

Bogotá D.C.,



Asunto: Informe semestral al Conc
 Destino: Carlos Arturo Duarte Cuadr
 Anexos: 9 Folios
 Dep: Gerencia General
 RAD: EXTS22-0004326

Doctor
CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS
 Secretario General del Organismo de Control (E)
 Concejo de Bogotá
secretariageneral@concejobogota.gov.co
 Bogotá D.C.

Asunto: Informe semestral al Concejo de Bogotá en el marco del artículo 3° del Acuerdo Distrital 691 de 2017

Estimado doctor Duarte:

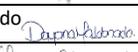
En cumplimiento del artículo 3° del Acuerdo Distrital 691 de 2017, “*por medio del cual se autoriza a Bogotá, D.C., para que a través de la Secretaría Distrital de Hacienda asuma obligaciones para garantizar el aporte del Distrito Capital a la cofinanciación del Sistema Integrado de Transporte Masivo para Bogotá- Primera Línea del Metro - tramo 1 con cargo a vigencias futuras ordinarias del período 2018 – 2041*”, la Empresa Metro de Bogotá S.A. se permite presentar al Concejo de Bogotá el informe de avance de la ejecución física, financiera y operativa del Proyecto Primera Línea Metro de Bogotá – PLMB, tramo 1, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2022, cuyo corte es el 30 de junio de 2022.

Cordialmente,

LEONIDAS NARVÁEZ
Gerente General
Empresa Metro de Bogotá

CC: Dr. Felipe Ramírez Buitrago - Secretario Distrital de Movilidad – SDM
 Dr. Juan Mauricio Ramírez - Secretario Distrital de Hacienda – SDH

Anexo: Informe en 9 páginas.

| Área | Proyectó | Revisó |
|-------------------------------|--|---|
| Oficina Asesora de Planeación | Claudia Vela M.  | Manuel Julián Arias (E)  |
| Gerencia Ejecutiva | Paula Jimena Vinasco  | Jorge Mario Tobón  |
| Gerencia de Financiera | Dayana Maldonado  | Andrés Ricardo Quevedo  |
| Gerencia de Comunicaciones | Yenny Gutiérrez  | Xiomara Torrado  |

PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ - TRAMO I INFORME EJECUTIVO (Corte 30 de junio de 2022)

1 GENERALIDADES DEL PROYECTO

El presente informe tiene como objetivo dar cumplimiento al artículo 3° del Acuerdo Distrital 691 de 2017, informando al Concejo de Bogotá los avances en la ejecución financiera, física y operativa del Proyecto Primera Línea Metro en Bogotá – PLMB, Tramo 1.

| | | |
|---------------------------|------|--|
| Plan Desarrollo Distrital | 6. | Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del SigloXXI 2020 – 2024. |
| Propósito: | 04. | Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible. |
| Programa: | 50. | Red de Metros. |
| Meta PDD | 401. | Alcanzar el 60 % del ciclo de vida del proyecto PLMB Tramo 1. |

1.1 Objetivos del proyecto.

- Diseñar, construir y poner en operación¹ la Primera Línea del Metro de Bogotá – Tramo 1, incluidas sus obras complementarias.
- Avanzar en la ejecución de las obras del contrato de concesión incluyendo los diseños de detalle y la adecuación del terreno del patio taller.
- Implementar las asistencias, estudios, consultorías, etc., asociados al seguimiento, control y sostenibilidad del proyecto PLMB T-1.

1.2 Descripción del proyecto.

La utilización del transporte público como modo predominante en el desplazamiento de los habitantes de Bogotá se constituye como un activo estratégico para el desarrollo de su sistema de transporte y del ordenamiento urbano. Sin embargo, dado que el sistema de troncales ha superado su capacidad de diseño, los tiempos de viaje han aumentado sistemáticamente, así como el porcentaje del ingreso familiar destinado al gasto en transporte, por lo que tener disponibles alternativas complementarias en materia de transporte público es uno de los principales desafíos para la política de movilidad de la Región Capital, con el objetivo no solamente de frenar la tendencia en el aumento en la propiedad y uso de vehículos particulares², sino de contar con un sistema de transporte público de buen nivel de servicio, eficiente, seguro y amable con el medio ambiente.

¹ El proyecto va hasta la marcha blanca, es decir, el período determinado para realizar todas las pruebas pertinentes.

² Documento CONPES 3677 de 2010.

1.3 Financiación del proyecto

El valor del proyecto está desagregado de la siguiente manera:

| Valores del proyecto PLMB T1 (corte junio 30 del 2022) | |
|--|---------------------------|
| CAPEX del Concesionario: obra y equipo rodante | 10.349.677.041.593 |
| Traslado anticipado de redes EMB | 321.459.114.850 |
| Gestión socio-predial | 1.591.966.264.766 |
| Interventoría | 267.669.719.459 |
| PMO | 90.888.581.876 |
| Otros contratos y contingencias | 323.609.301.859 |
| 1.Total Costo de Proyecto PLMB T1 - CAPEX³ | 12.945.270.024.403 |
| 2. Financiación y Servicio de la Deuda | 9.385.718.250.438 |
| Total Convenio de Cofinanciación (1+2) | 22.330.988.274.841 |
| Total Costos Operación y Mantenimiento PLMB T1 | 3.942.085.000.000 |

Cifras en Pesos constantes de diciembre 2017

A través del Convenio de Cofinanciación⁴ suscrito el 9 de noviembre de 2017 entre la Nación y el Distrito Capital, cuyo objeto es “(...) definir los montos, términos y condiciones bajo los cuales la Nación y el Distrito concurrirán a la cofinanciación del sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros de Bogotá para el desarrollo e implementación del proyecto del Tramo 1 de la Primera Línea del Metro de Bogotá (...)”, se concreta la participación de la Nación y el Distrito Capital en la construcción de la PLMB-Tramo1 y se pactan los aportes requeridos para el financiamiento del Proyecto por un valor total de COP 22.330.988.274.839 constantes de diciembre de 2017; los gastos de Operación y Mantenimiento del proyecto no hacen parte del convenio de cofinanciación.

El valor total del proyecto está amparado con vigencias futuras del Distrito Capital (COP7.187.643.861.557 constantes de diciembre de 2017) y de la Nación (COP15.143.344.413.282 constantes de diciembre de 2017). El perfil de aportes de la Nación se encuentra en la Cláusula Primera del Otrosí No. 3 al Convenio de Cofinanciación; el perfil de aportes del Distrito se encuentra en el numeral 2.3. de la Cláusula 2 del Convenio.

Los aportes en dinero del Distrito Capital y la Nación a la EMB en cumplimiento del Convenio de Cofinanciación se han realizado como se presenta a continuación:

³ El valor total en pesos incluye USD 990 millones de retribución al concesionario y USD 18 millones constantes de 2017 de pagos a la interventoría calculados utilizando estimaciones de las tasas de cambio proyectadas reconociendo su incertidumbre en el tiempo.

⁴ Modificado por Otrosí No. 1 del 2 de agosto de 2018, Otrosí 2 No. del 6 de agosto de 2018 y Otrosí No. 3 del 26 de diciembre de 2019.

| FECHA | OBSERVACIÓN | APORTES DISTRITO | APORTES NACIÓN |
|--|----------------------------------|--------------------------------|------------------------------|
| 27-dic-17 | Primer Pago Vigencia 2017 | \$ 1.053.187.769.140,00 | |
| 26-jun-18 | Primer Pago Vigencia 2018 | \$ 302.603.372.000,00 | |
| 26-dic-18 | Segundo Pago Vigencia 2018 | \$ 200.991.379.521,00 | |
| 26-jun-19 | Primer Pago Vigencia 2019 | \$ 103.427.492.925,00 | |
| 26-dic-19 | Reajuste IPC Aporte II Sem-2018 | \$ 927.986.930,00 | |
| 26-dic-19 | Reajuste IPC Aporte I Sem-2019 | \$ 273.980.113,00 | |
| 26-dic-19 | Segundo Pago Vigencia 2019 | \$ 104.533.198.384,00 | |
| 30-ene-20 | Primer y Segundo Aporte 2019 | | \$ 36.748.204.789,59 |
| 21-jul-20 | Primer Pago Vigencia 2020 | | \$ 70.323.258.865,70 |
| 29-jul-20 | Primer Pago Vigencia 2020 | \$ 147.060.973.014,00 | |
| 13-ene-21 | Reajuste IPC Aporte II Sem-2019 | \$ 265.017.050,00 | |
| 13-ene-21 | Segundo Pago Vigencia 2020 | \$ 147.221.450.526,00 | |
| 26-ene-21 | Segundo Pago Vigencia 2020 | | \$ 70.663.935.542,24 |
| 26-jul-21 | Primer Pago Vigencia 2021 | | \$ 63.364.486.026,73 |
| 27-jul-21 | Reajuste IPC Aporte II Sem-2020 | \$ 559.211.460,00 | |
| 27-jul-21 | Primer Pago Vigencia 2021 | \$ 151.224.289.264,00 | |
| 28-dic-21 | Segundo Pago Vigencia 2021 | \$ 153.763.873.417,00 | |
| 27-ene-22 | Segundo Pago Vigencia 2021 | | \$ 64.889.769.443,74 |
| 27-ene-22 | Reajuste IPC Aporte II Sem-2021 | \$ 1.126.118.784,00 | |
| 27-ene-22 | Giro Aportes en Especie Vig 2017 | \$ 43.202.615.854,00 | |
| Total aportes Distrito y Nación | | \$ 2.410.368.728.382,00 | \$ 305.989.654.668,00 |

Cifras en pesos corrientes

Dado que el plazo para el pago de los aportes del Convenio es mayor al de las necesidades de recursos del CAPEX del proyecto, se hizo necesario que la EMB diseñara una estructura de financiación, de manera tal que los recursos que la EMB recibirá a través del Convenio de Cofinanciación sean la fuente de pago del servicio de la deuda de las obligaciones crediticias que adquiera.

A continuación, se presenta información sobre el estado actual de las operaciones de financiación realizadas por la EMB.

1.3.1 Contratos de empréstito con la banca multilateral

Como se presentó en el informe anterior, a la fecha se han celebrado tres contratos de empréstito por un valor total de USD196 millones, con el Banco Interamericano de Desarrollo (USD70.000.000), Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (USD70.000.000) y con el Banco Europeo de Inversiones (USD56.000.000).

Derivado de la firma de los contratos de empréstito mencionados, en el segundo semestre de 2020 se cumplió la condición de efectividad con el BID y en enero de 2021 con el BIRF. Así mismo, se han presentado a la banca multilateral los informes de seguimiento semestrales del proyecto. Por su parte, los desembolsos de los empréstitos estarán en función de las necesidades de caja.

Ahora bien, en noviembre de 2021 y por quinto año consecutivo, la firma Fitch Ratings ratificó a la EMB sus calificaciones de riesgos AAA y F1+ (escalas nacionales de largo y corto plazo). De acuerdo con información publicada, "Fitch considera a la EMB como una Entidad Relacionada con Gobierno

(EGR) por los fuertes y estrechos vínculos crediticios con sus entidades patrocinadoras tanto el Bogotá Distrito Capital (AAA (col)) perspectiva estable) como el Gobierno Nacional” y “se igualan tales calificaciones con la de sus patrocinadores cuando el porcentaje de garantía de la deuda es superior a 75%. Siendo este el caso, la Nación garantiza la totalidad de los montos de hasta \$7,8 billones constantes de diciembre de 2017 de manera irrevocable e incondicional, o su equivalente en otras monedas...”.

1.3.2 Títulos de Pago por Ejecución (TPE)

A través de la Bolsa de Valores de Colombia se realizó la emisión de COP2,4 billones de 2017 en títulos de deuda interna entre el 24 y 25 de julio de 2020, denominados Títulos de Pago por Ejecución – TPE. Esta operación es la emisión de títulos de deuda pública interna más grande de una empresa distrital y de una entidad pública en Colombia, exceptuando el Gobierno Nacional. Los TPE representan igualmente la primera emisión de títulos de deuda pública por parte de una empresa subnacional con el respaldo de la Nación mediante garantía soberana.

Los TPE serán utilizados por la EMB como medio de pago al concesionario encargado de desarrollar la Primera Línea del Metro de Bogotá. Los títulos tienen un plazo de 23 años y su registro está a cargo del Depósito Centralizado de Valores (DECEVAL) y podrían ser negociados libremente por sus tenedores o servir de garantía de otras operaciones en bolsa, lo cual daría liquidez al concesionario y abriría la posibilidad de democratizar los pagarés para que cualquier residente en Colombia pueda invertir en esta figura.

2 EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO PLMB – T1

Entendiendo que la totalidad de los aportes de cofinanciación del Distrito y la Nación, tienen destinación única y exclusiva para el proyecto PLMB – Tramo 1, en la medida que se reciban los mismos se atenderán los diferentes gastos elegibles a la luz del convenio de cofinanciación. En tal sentido es importante anotar que los recursos de cofinanciación que reciba la EMB no tendrán una ejecución simétrica, entre la vigencia del recaudo y la vigencia de su utilización. La ejecución presupuestal acumulada (registros presupuestales) con corte 30 de junio de 2022 es la siguiente:

| Componentes | Ejecución presupuestal acumulada 30-junio-22 |
|--|--|
| CAPEX del Concesionario: obra y equipo rodante | 14.167.847.524.135 |
| Traslado anticipado de redes EMB | 339.088.419.793 |
| Gestión socio-predial | 1.004.334.898.227 |
| Interventoría | 289.924.568.336 |
| PMO | 91.118.846.873 |
| Otros contratos y contingencias | 52.398.314.967 |
| 1.Total Ejecución de Proyecto PLMB T1 - CAPEX⁵ | 15.944.712.572.331 |

Cifras en pesos corrientes – Fuente Propia Sistema de información ZBOX

⁵ este valor corresponde a los compromisos presupuestales con corte 30 de junio de 2022, incluyendo los valores comprometidos mediante el mecanismo de vigencias futuras y sus diferentes fuentes de financiación.

Adicionalmente a los valores del CAPEX, con corte al 30 de junio de 2022 se ha comprometido por concepto de costos financieros la suma de COP 13.819.956.564 pesos corrientes.

3 AVANCE FÍSICO Y OPERATIVO DEL PROYECTO PLMB

En el marco del PDD “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020 – 2024” se estableció como indicador del proyecto el “porcentaje de avance en el ciclo del proyecto PLMB - Tramo 1”, el cual previo como meta al año 2022 avanzar en el 33.73% del proyecto, incluida la línea base de 19.44% de ejecución al cierre del PDD “Bogotá Mejor para Todos” para el cumplimiento de la meta “Alcanzar el 60 % del ciclo de vida del proyecto PLMB Tramo 1”, para ello se realizó la programación del cuatrienio, tal como se presenta en la siguiente tabla:

| Indicador PDD: | 428 – Porcentaje de avance en el ciclo del proyecto PLMB - Tramo 1 (Indicador tipo creciente con línea base) | | | |
|--------------------------------|--|--------------------|---------------|------------------|
| Año | Programación | Ejecución vigencia | Avance | |
| | | | De vigencia | Transcurrido PDD |
| 2020 | 20,28 | 19,91 | 55,95% | |
| 2021 | 23,69 | 23,69 | 100,00% | |
| 2022 | 33,73 | 28,81 | 51,00% | 65,57% |
| 2023 | 40,08 | | | |
| 2024 | 60,00 | | | |
| Corte: 30 de junio 2022 | | | Al PDD | 23,10% |

Fuente SEGPLAN - Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/06/2022

Las metas programadas para la vigencia 2022 en el Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” se relacionan a continuación, incluyendo su respectivo avance con corte a 30 de junio:

| Descripción de las metas del proyecto PDD 2020 -2024 | Programación 2022 | Ejecución 2022 | % Ejecución 30-jun-22 |
|---|-------------------------|----------------|-----------------------|
| Avanzar el 30 % la ejecución de obras del contrato de concesión, incluyendo los diseños de detalle, obras de la fase previa y la adecuación del terreno patio taller. | 4.87 % | 2.50% | 51% |
| Avanzar el 100 % en el programa de traslado de redes con la ETB, correspondiente a la ejecución de las obras de los tramos del 1 al 4. | Cumplida en 2021 | | |
| Implementar el 100 % de las asistencias técnicas (PMO- Encargo Fiduciario), en cumplimiento de lo establecido en el convenio de cofinanciación y los contratos de créditos con la banca multilateral. | 25 % | 25% | 50% |
| Implementar el 100 % de asistencias, estudios, consultorías, etc. asociados al seguimiento, control y sostenibilidad del proyecto PLMB T-1. | 23.46 % | 11.73% | 50% |
| Trasladar el 100 % de las interferencias identificadas en el trazado de la PLMB -T1. | 35 | 11 | 31% |
| Entregar al concesionario el 100 % de los predios del trazado de la PLMB - T1. | 1096 | 587 | 54% |

| Descripción de las metas del proyecto PDD 2020 -2024 | Programación 2022 | Ejecución 2022 | % Ejecución 30-jun-22 |
|---|-------------------------|-------------------|--------------------------|
| Informar a 2.925.757 de ciudadanos sobre las características, beneficios y avances del proyecto PLMB, en la fase de preconstrucción y construcción. | Cumplida en 2021 | | |
| Promover el 100 % de las actividades de comunicación, participación ciudadana y gestión social para el proyecto PLMB T-1. | 25 % | 0.95% | 3.80% |

Fuente: SEGPLAN-Plan de Acción 2020-2024 Componente de Gestión e Inversión corte a 30/06/2022

La Empresa Metro de Bogotá, con el fin de hacer de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB) una realidad, fortaleció su estructura misional, implementado mecanismos que le permiten llevar a cabo seguimiento permanente a las obligaciones de cada uno de los contratos asociados a la PLMB, es por esto por lo que, los siguientes comités de periodicidad semanal son parte fundamental para el éxito del proyecto:

- Comité de seguimiento al contrato de concesión de nivel directivo.
- Comité de seguimiento al contrato de interventoría.
- Comité de seguimiento al contrato de PMO.
- Comité entre la EMB, el PMO y la interventoría.

Adicionalmente, se siguieron realizando reuniones mensuales y bimensuales de seguimiento con el amigable componedor, según lo establecido en el numeral 19.1 del contrato de concesión No. 163 de 2019, donde se presentan los avances en los componentes a cargo de la EMB (TAR y predios) y al avance del contrato de concesión, a cargo del concesionario y la interventoría.

Las principales actividades adelantadas a través del proyecto “Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1” se presentan a continuación:

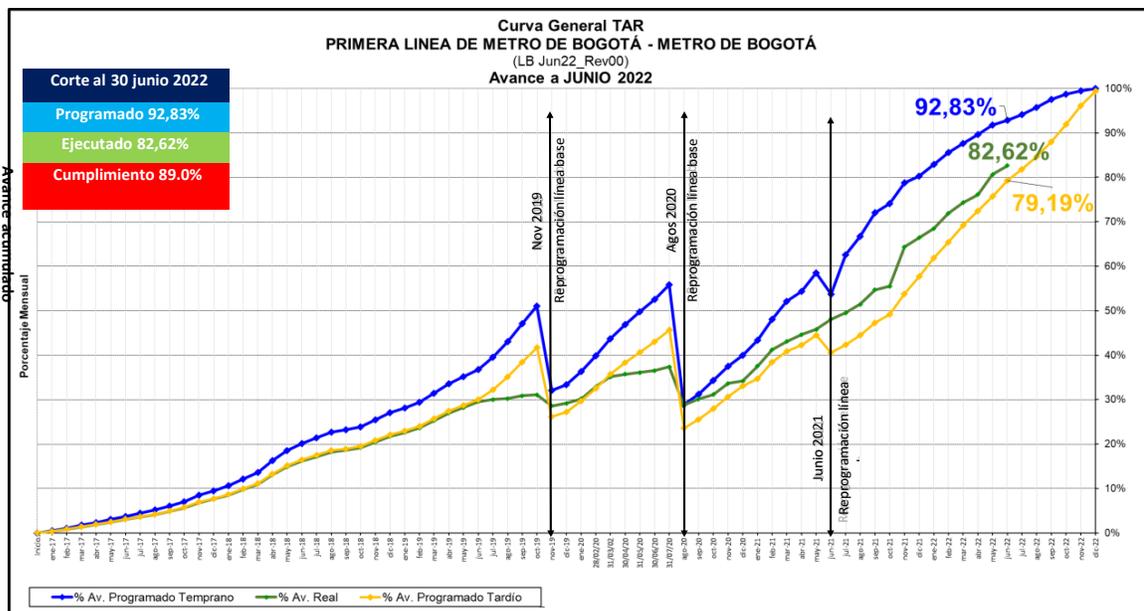
- Durante el primer semestre del año 2022 se avanzó en la fase previa de la etapa preoperativa del Contrato de Concesión No. 163 de 2019. En esta fase se realizan las siguientes actividades principales a cargo del concesionario: realización de los estudios y diseños de detalle, obras de adecuación del terreno del patio taller (inicio - 17 de agosto de 2021) y obras del intercambiador vial de la avenida Caracas con calle 72 (inicio - 17 de septiembre de 2021). Con corte a 30 de junio de 2022, el contrato presenta un avance programado de 5,71% y ejecutado de 5,79 % (Índice de desempeño del cronograma de 1,01).
- La EMB cuenta con una asistencia técnica especializada en Gerencia de Proyectos (PMO) para asesorar la planeación, coordinación, seguimiento y control del proyecto de la PLMB Tramo 1, a través del Contrato de Consultoría N°. 151 de 2018. Como principales actividades del primer semestre del año 2022 se resalta del consultor la emisión de conceptos técnicos relacionados con temas metro ferroviarios, ingeniería, ambientales, jurídicos, entre otros, así como las capacitaciones de transferencia de conocimiento y visitas al proyecto de especialistas en Trenes, Equipos y Sistemas, Interfaces y Viaducto.

Adicionalmente, la implementación de los comités de riesgo, tanto con PMO, como con el Concesionario, a través de la interventoría, ha sido el vehículo para el logro de la comunicación

efectiva de los análisis contextuales de los riesgos que decantan en el informe mensual de monitoreo de los riesgos.

- El Traslado Anticipado de Redes tiene como objetivo despejar el corredor de la PLMB Tramo 1, de redes matrices y/o principales de servicios públicos domiciliarios que estén interfiriendo su trazado. Con la última versión de localización de pilas, pórticos y áreas de interferencia a redes, se realizó la identificación definitiva de interferencias de redes matrices y principales y se suscribieron los acuerdos específicos con las empresas de servicios públicos para el desarrollo de los diseños y las obras respectivas. Se determinaron 115 interferencias definitivas con el trazado de la PLMB – Tramo 1, de las cuales se encuentran 93 obras contratadas con corte a diciembre de 2021.

Así las cosas, se relaciona el avance del TAR a corte del 30 de junio de 2022:



Cabe señalar que, de acuerdo con la gráfica precedente, el avance mensual programado del Traslado Anticipado de Redes a cargo de la EMB S.A., está señalado en color azul la ejecución temprana y en color amarillo para la ejecución tardía de las actividades del gráfico, y en la curva verde, se evidencia el estado actual de avance.

- Para la ejecución de la Primera Línea del Metro de Bogotá se requiere realizar la adquisición predial de 1.427 predios, durante lo que va corrido del proyecto y con corte al cierre del primer semestre de 2022, se han adquirido 835 predios (entiéndase por adquiridos aquellos predios cuyo folio de matrícula inmobiliaria se encuentra a nombre de la Empresa Metro de Bogotá); de los 592 restantes, 462 predios cuentan con resolución de oferta de compra (424 están siendo adquiridos a través del proceso de enajenación voluntaria y 38 a través del proceso de expropiación administrativa); y 130 predios están en proceso de elaboración de oferta. Así mismo, los predios demolidos han sido 836 y los entregados al concesionario por parte de la EMB 697, información resumida en la siguiente tabla:

| 1.427* predios a adquirir para la PLMB | Diciembre 2021 | | Junio 2022 | | AVANCE | |
|--|------------------|--------|------------------|--------|------------|-------|
| | CORTE 31/12/2021 | | CORTE 30/06/2022 | | DIFERENCIA | |
| Avalúos comerciales solicitados | 1377 | 96,50% | 1379 | 96,64% | 2 | 0,1% |
| Avalúos comerciales aprobados | 1272 | 89,14% | 1347 | 94,39% | 75 | 5,3% |
| Ofertas de compra expedidas | 1246 | 87,32% | 1297 | 90,89% | 51 | 3,6% |
| Promesas de compraventa | 953 | 66,78% | 1081 | 75,75% | 128 | 9,0% |
| Resoluciones de Expropiación | 115 | 8,06% | 149 | 10,44% | 34 | 2,4% |
| Predios Recibidos | 838 | 58,72% | 1129 | 79,12% | 291 | 20,4% |
| Demoliciones | 525 | 36,79% | 836 | 58,58% | 311 | 21,8% |
| Entregas al concesionario | 79 | 5,54% | 697 | 48,84% | 618 | 43,3% |

* Se incrementó el universo de predios para PLMB (en 6 unidades) a razón de desenglobe de un predio ubicado en la Interestación (IE9) a cargo de IDU, pasando de 1.421 con corte 31-dic-21 a 1.427 a 30-jun-2022.

- De conformidad con lo establecido en la Resolución 190 del 2021 “Por medio de la cual se adopta el Plan de Reasentamiento General para la Primera Línea del Metro de Bogotá, como Política de Reasentamiento y de Gestión Social para el proyecto de la PLMB”, se adelanta los procesos de adquisición predial y reasentamiento de manera particular para cada unidad social, según su tipología, tipo de tenencia, necesidades, requerimientos y estado de avance de su proceso, a 30 de junio de 2022 se cuenta con 2.037 unidades sociales trasladadas y en seguimiento para culminar el proceso del reasentamiento. Adicionalmente se implementó estrategia de acompañamiento integral denominada Plan Padrino; metodología de atención integral y sistemática basada en procesos de corresponsabilidad, de gestión y autogestión, para la búsqueda de alternativas inmobiliarias de remplazo, apoyo al restablecimiento de redes de apoyo y condiciones de medios de subsistencia, para el reasentamiento efectivo. En este orden se han expedido 1068 resoluciones de reconocimiento económico a unidades sociales. Dichos reconocimientos son de carácter compensatorio-mitigatorio y diferentes a las ofertas de compra de carácter indemnizatorio, de conformidad con lo establecido en el marco legal vigente.
- En cuanto a la promoción de las actividades de comunicación, participación ciudadana y gestión social para el proyecto Primera Línea del Metro Bogotá T-1, se adelantaron las siguientes actividades: rendición de cuentas Sector Movilidad, rendición de cuentas locales, reuniones con comerciantes de Calle 72, comités de participación con la comunidad aledaña a las obras del Patio Taller y Calle 72, recorriendo nuestro metro en colegios del trazado de la PLMB y articulación interinstitucional con las secretarías de Movilidad, Seguridad, Ambiente y Mujer, para fortalecer la gestión social. También se ejecutaron estrategias, campañas y acciones de comunicación interna, externa y digital para acompañar los hitos alcanzados en el proyecto, durante el primer semestre de 2022.